
Quincuagésima séptima reunión ordinaria

Comisión Plenaria

Acta de la tercera sesión

*celebrada en la Sede del Organismo (Viena)
el miércoles 18 de septiembre de 2013, a las 10.05 horas*

Presidente: Sr. STRATFORD (Estados Unidos de América)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
15	Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos (<i>continuación</i>)	1-3
18	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares (<i>reanudación</i>)	4-7
16	Seguridad física nuclear	8-118

¹ GC(57)/24.

15. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos (continuación) (GC(57)/COM.5/L.6/Rev.3)

1. El PRESIDENTE dice que las partes pertinentes han convenido en enmendar el párrafo ff) del proyecto de resolución contenido en el documento (GC(57)/COM.5/L.6/Rev.2) y en sustituir “Tomando nota” al comienzo del párrafo por “Consciente”.
2. La enmienda se recoge en el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.6/Rev.3 y el Presidente entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución.
3. Así queda acordado.

18. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares (reanudación) (GC(57)/COM.5/L.1/Rev.1)

4. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.1/Rev.1, titulado “Aplicaciones nucleares no eléctricas”.
5. El representante de MALASIA presenta el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que deberían sustituirse las palabras “derivadas de la producción de molibdeno 99/tecnecio 99m” por “derivadas de la producción en gran escala de molibdeno 99/tecnecio 99m mediante la fisión” en el párrafo o) y suprimirse “[expertos]” en el párrafo 17 y “del OIEA” en el párrafo 21.
6. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General la aprobación del proyecto de resolución contenido en el documento GC(57)/COM.5/L.1/Rev.1 con estas enmiendas.
7. Así queda acordado.

16. Seguridad física nuclear (GC(57)/16; GC(57)/19 y Corr.1; GC(57)/INF/6); GC(57)/COM.5/L.10)

8. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución contenido en el documento GC(57)/COM.5/L.10.

9. El representante de FRANCIA presenta el proyecto de resolución y dice que tradicionalmente los representantes de la Unión Europea se encargan de la celebración de consultas relativas a los proyectos de resolución de la Conferencia General sobre seguridad física nuclear. En el año en curso, las consultas fueron dirigidas por representantes de Alemania, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido.
10. Estos celebraron consultas amplias durante y después de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear organizada por el Organismo que se celebró del 1 al 5 de julio de 2013 en Viena, y se distribuyeron cuatro proyectos de texto a todos los Estados Miembros.
11. Procuraron incluir todas las observaciones recibidas, tratando de mantener el espíritu de consenso de Viena que había llevado a la aprobación de la Declaración Ministerial en la Conferencia Internacional.
12. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA se remite al párrafo c) y pide aclaraciones sobre la situación del Informe resumido del Presidente de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear. Su delegación considera que, si el Informe resumido es un mero reflejo de las opiniones del Presidente, no debería tener tanta prominencia en el proyecto de resolución.
13. El representante de FRANCIA dice que la Declaración Ministerial fue aprobada por consenso. No obstante, la Federación de Rusia ha expresado algunas reservas. Una versión anterior del proyecto de resolución hacía referencia a esas reservas, pero la referencia se suprimió en la versión que se analiza en respuesta a las recomendaciones formuladas por algunos Estados Miembros.
14. El DIRECTOR DE LA OFICINA DE SEGURIDAD FÍSICA NUCLEAR señaló a la atención de los delegados el documento GC(57)/19, que contiene el Plan de Seguridad Física Nuclear para 2014-2017, aprobado por la Junta de Gobernadores la semana previa. El resumen que figura al comienzo del documento señala que el Plan “se basa en las resoluciones de la Conferencia General, la declaración ministerial, y las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia, según proceda”. Las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia, es decir el Informe resumido del Presidente, se incluirán, entre otras cosas, en las actas de la Conferencia, que se publicarán a comienzos de 2014.
15. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que el Plan de Seguridad Física Nuclear recoge únicamente los puntos más destacados que figuran en el Informe resumido del Presidente —aquellos consensuados entre los Estados Miembros. Por lo tanto, considera inadecuado que la Conferencia General tome nota del Informe resumido en su conjunto.
16. El representante de FRANCIA dice que durante la Conferencia se han celebrado conversaciones técnicas exclusivas sobre cuestiones de gran pertinencia para la seguridad física nuclear. Estas se recogen en el Informe resumido del Presidente y no en la Declaración Ministerial. Si bien el Informe resumido no es un documento consensuado, en las consultas sobre el proyecto de resolución, muchas delegaciones pidieron que en el Informe se hiciera alguna referencia a las conversaciones técnicas.
17. El representante de AUSTRALIA señala que el Informe resumido del Presidente recoge las conversaciones sobre cuestiones técnicas mantenidas por unos 1300 expertos. Por ello, su delegación considera adecuado tomar nota del Informe resumido.
18. El representante de HUNGRÍA dice que su delegación, cuyo apoyo a que se haga referencia al Informe resumido no guarda relación con el hecho de que el Presidente de la Conferencia sea húngaro, considera importante que se tome nota de las opiniones expresadas por numerosos expertos en las conversaciones técnicas. Además, la expresión “tomando nota de” es neutra; no implica ni acuerdo ni desacuerdo.

19. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA propone el siguiente texto: “tomando nota de los valiosos debates de los expertos técnicos recogidos después en el Informe resumido del Presidente de la conferencia”.
20. Los representantes de AUSTRALIA y FRANCIA dicen que aceptan la redacción propuesta.
21. El PRESIDENTE entiende que la Comisión puede aceptar el párrafo c) con la redacción propuesta por el representante de la Federación de Rusia.
22. Así queda acordado.
23. El representante de SUIZA propone que se agreguen las palabras “respecto de todos los materiales nucleares y otros materiales radiactivos, incluidos aquellos utilizados para fines militares” después de “seguridad física nuclear eficaz”, en el párrafo d) del preámbulo.
24. Además, propone que se añada la frase siguiente al final del párrafo d): “en la esfera de los usos pacíficos de la energía nuclear”.
25. Los representantes del BRASIL, EGIPTO y NUEVA ZELANDIA expresan su apoyo a las enmiendas propuestas.
26. El representante de la INDIA manifiesta que su delegación se opone a la primera enmienda propuesta, aunque puede aceptar la adición de la frase “en la esfera de los usos pacíficos de la energía nuclear” al final del párrafo d).
27. El representante del PAKISTÁN dice que su delegación se opone a las dos enmiendas propuestas.
28. La representante de SINGAPUR señala que su delegación está firmemente a favor de la primera enmienda propuesta pero se opone a la segunda.
29. El representante de FRANCIA indica que durante las consultas sobre el proyecto de resolución, las propuestas del representante de Suiza se debatieron ampliamente y que, al no haber llegado a un consenso, no se incluyó el nuevo texto en el párrafo d).
30. El PRESIDENTE propone que la redacción propuesta se incluya entre corchetes.
31. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA recuerda que, en relación con la aprobación de la Declaración Ministerial de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear, su país ha formulado una reserva en el sentido de que cada Estado tiene la responsabilidad de garantizar la debida seguridad física nuclear en su territorio, y que vincular la seguridad física nuclear y la cooperación internacional en este ámbito con la dinámica de la esfera del desarme nuclear no se justifica y es contraproducente, y lleva a la aparición de obstáculos artificiales a la seguridad física nuclear. Asimismo, su país ha destacado que el desarme nuclear no se menciona entre los objetivos ni entre las funciones del Organismo que figuran en el Estatuto, y ha señalado que las cuestiones relativas a la seguridad física nuclear de los materiales y las instalaciones nucleares utilizados con fines militares quedan fuera del ámbito de competencia del Organismo. Con esas reservas, la Federación de Rusia no se opuso a la aprobación de la Declaración Ministerial.
32. El orador propone un nuevo párrafo, después del párrafo c), que rece: “Consciente de que el desarme nuclear no se menciona entre los objetivos ni entre las funciones del Organismo que figuran en el Estatuto del OIEA, y de que las cuestiones relativas a la seguridad física nuclear de los materiales y las instalaciones nucleares utilizados con fines militares quedan fuera del ámbito de competencia del OIEA,”.

33. El representante del BRASIL propone la adición de un párrafo que diga: “Recordando que, como se indica en el artículo III.B.1 del Estatuto, el Organismo debería realizar sus actividades de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, para fomentar la paz y la cooperación internacional, en conformidad con la política de las Naciones Unidas encaminada a lograr el desarme mundial con las debidas salvaguardias, y en conformidad con todo acuerdo internacional concertado en aplicación de dicha política.”.
34. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que no le queda claro qué políticas de las Naciones Unidas son pertinentes para el proyecto de resolución sobre seguridad física nuclear que se está examinando.
35. En cuanto al párrafo e), el orador señala que en 2012 la resolución GC(57)/RES/10 no incluyó un párrafo de ese tenor en el preámbulo y dice que le sorprende que figure tan al comienzo del preámbulo del proyecto de resolución que se está examinando.
36. El representante de FRANCIA dice que, durante las consultas sobre el proyecto de resolución, no se formularon reservas al párrafo e), que es una introducción al párrafo 20.
37. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA opina que el párrafo e) no es necesario; el párrafo 26 contiene todo lo que hace falta sobre el tema de reducir al mínimo la utilización de UME.
38. El representante de NORUEGA dice que el párrafo e) debe mantenerse.
39. El PRESIDENTE propone que el párrafo e) se incluya entre corchetes.
40. El representante del CANADÁ señala que su delegación tiene dudas acerca de la frase “, destacada por ejemplo en la 16ª Cumbre del Movimiento de Países No Alineados celebrada en Teherán en agosto de 2012,” del párrafo j).
41. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA considera que el párrafo k) no es muy útil y prefiere, como alternativa, un párrafo en la parte dispositiva del tenor del párrafo 20 de la Declaración Ministerial.
42. La representante de CUBA, con el apoyo del representante del BRASIL, dice que los párrafos j) y l) no deben estar separados por el párrafo k) y que la redacción del párrafo k) debe basarse en el párrafo 20 de la Declaración Ministerial.
43. El representante de FRANCIA dice que la ubicación del párrafo k) puede cambiarse.
44. El PRESIDENTE propone que la redacción del párrafo k) se incluya entre corchetes.
45. La representante de CUBA, con el apoyo del representante de la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, expresa una reserva respecto del párrafo l). Las Cumbres de Seguridad Nuclear celebradas en Washington D.C. y Seúl no fueron incluyentes y, por lo tanto, su delegación no puede aceptar que la Conferencia General observe el papel que estas Cumbres pueden desempeñar para facilitar la sinergia y la cooperación en la esfera de la seguridad física nuclear.
46. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN está de acuerdo con la representante de Cuba y señala que las palabras “de forma incluyente” del párrafo l) parecen estar fuera de lugar en un párrafo que se refiere a las dos Cumbres de Seguridad Nuclear celebradas, que no fueron incluyentes.
47. Pide que la frase “, incluidas las Cumbres de Seguridad Nuclear... en La Haya en marzo de 2014,” se ponga entre corchetes.
48. El PRESIDENTE dice que la frase figurará entre corchetes.

49. Los representantes de ALEMANIA, la REPÚBLICA DE COREA y RUMANIA dicen que el párrafo l) no debe cambiarse.
50. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA señala que, si se pone entre corchetes la frase “, incluidas las Cumbres de Seguridad Nuclear... en La Haya en marzo de 2014,” tal vez también deba ponerse entre corchetes la frase “, destacada por ejemplo en la 16ª Cumbre del Movimiento de Países No Alineados celebrada en Teherán en agosto de 2012,” del párrafo j).
51. El representante de FRANCIA se remite al párrafo k) y dice que, tras la celebración de consultas, su delegación no objeta que se suprima.
52. El representante de NICARAGUA afirma que, aunque su país no está a favor de procesos e iniciativas internacionales no incluyentes, su delegación puede aceptar el párrafo l) en su forma actual, porque su redacción es el resultado de negociaciones amplias.
53. La representante de EGIPTO dice que su delegación desea que se suprima la frase “, utilizando un enfoque graduado,” del párrafo o). No figuraba en el párrafo m) de la resolución GC(56)/RES/10 de 2012 y no está claro cuál es su utilidad.
54. El representante de FRANCIA señala que el concepto de “enfoque graduado” figura de forma prominente en, por ejemplo, la publicación *Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA N° 13 (Recomendaciones de Seguridad Física Nuclear sobre la Protección Física de los Materiales y las Instalaciones Nucleares (INFCIRC/225/Revision 5))*.
55. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que su delegación está sorprendida por las objeciones a la inclusión de la frase “, utilizando un enfoque graduado,” del párrafo o). El concepto de “enfoque graduado” es bien comprendido en el ámbito de la seguridad física nuclear.
56. El PRESIDENTE entiende que la frase “, utilizando un enfoque graduado,” puede figurar entre corchetes.
57. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA propone que se inserte “(INFCIRC/225/Rev.5)” en el párrafo o) después de *Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA N° 13*, pues es la forma común de referirse a este documento.
58. El PRESIDENTE entiende que la Comisión acepta la propuesta del representante de la Federación de Rusia.
59. Así queda acordado.
60. La representante de BÉLGICA dice que no está claro por qué el párrafo o) se refiere únicamente al “sabotaje de los materiales nucleares y las instalaciones nucleares”. El documento INFCIRC/225/Rev.5 también trata de otros actos dolosos. Por lo tanto, propone sustituir “sabotaje de” por “sabotaje y otros actos dolosos contra”.
61. El PRESIDENTE entiende que la Comisión acepta la propuesta de la representante de Bélgica.
62. Así queda acordado.
63. La representante de CUBA se remite al párrafo p) del preámbulo y pregunta por qué se incluyó la frase “, aprobadas por la Junta de Gobernadores”. No figuraba en el párrafo n) de la resolución GC(56)/RES/10 de 2012.

64. El representante de FRANCIA recuerda que la delegación de la República Islámica del Irán solicitó la inclusión de la frase “, aprobadas por la Junta de Gobernadores en 2011” después de “Directrices complementarias sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas”. El equipo de redacción añadió la frase “, que fue aprobado por la Junta de Gobernadores en 2003,” después de la referencia al Código de Conducta, en aras de una mayor coherencia.

65. El PRESIDENTE entiende que la Comisión acepta el párrafo p) en su forma actual.

66. Así queda acordado.

67. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA se remite al párrafo q) y señala que hace referencia a “materiales nucleares y otros materiales radiactivos”, mientras que el párrafo o) de la resolución GC(56)/RES/10 solo menciona “materiales radiactivos”. Pregunta por qué se añadió la referencia a materiales nucleares.

68. El representante de FRANCIA dice que la expresión “materiales nucleares y otros materiales radiactivos” suele utilizarse en el ámbito de la seguridad física nuclear.

69. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA opina que la adición de la referencia a materiales nucleares no es solo una cuestión de coherencia.

70. El representante de FRANCIA dice que, dado que las palabras “materiales radiactivos” incluyen los materiales nucleares, con el fin de llegar a un consenso, puede aceptar que se supriman las palabras “nucleares y otros materiales” en el párrafo q).

71. El PRESIDENTE entiende que la Comisión acepta el párrafo q) sin las palabras “nucleares y otros materiales”.

72. Así queda acordado.

73. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN se remite al párrafo r) y dice que no está seguro de que sea pertinente hablar de tecnologías no nucleares en el contexto de la seguridad física nuclear.

74. El representante de la INDIA señala que la posición de su país es que los materiales radiactivos se utilicen en condiciones de seguridad tecnológica y física.

75. La representante de EGIPTO se pregunta si la referencia a las tecnologías no nucleares es adecuada. Su delegación cree que el párrafo r) va en contra de la función que tiene el Organismo de promocionar el uso de la energía nuclear para fines pacíficos.

76. El representante de SUDÁFRICA, si bien reconoce que el párrafo r) tiene aspectos técnicos importantes, prefiere que esté acompañado de texto basado en el Estatuto, como por ejemplo, una reafirmación de que el Organismo está tratando de acelerar e incrementar la contribución que hace la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero.

77. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que su país no desea menoscabar la destacada función que desempeña el Organismo en la promoción de los usos pacíficos, seguros y beneficiosos de la energía atómica. En consecuencia, está dispuesto a considerar la adición de una formulación de un tenor similar al sugerido por el representante de Sudáfrica.

78. La utilización de aceleradores lineales en lugar de radioterapia basada en cobalto 60 en el tratamiento del cáncer es solo uno de los ejemplos en que la tecnología no nuclear se puede utilizar como “alternativa sin riesgo de seguridad física nuclear”.

79. El representante de COSTA RICA dice que su delegación opina que el párrafo r) debe ser mucho más claro.
80. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que la referencia a tecnologías no nucleares es extraña en el contexto de un proyecto de resolución sobre seguridad física nuclear.
81. El Estatuto exige que el Organismo promueva “la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero” y, aunque algunos Estados Miembros hayan decidido no proseguir con el desarrollo de usos pacíficos de la energía atómica en sus países, siguen trabajando en el marco del Organismo en pos de sus objetivos estatutarios.
82. El representante de FRANCIA propone que la expresión “tecnologías no nucleares” se sustituya por una frase del tenor de “dispositivos de rayos X o aceleradores lineales”.
83. El representante de la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA dice que el Organismo debe concentrarse en ayudar a los Estados a tratar con materiales radiactivos, en lugar de recomendar que no se utilicen para determinados fines.
84. El representante de la INDIA dice que su delegación prefiere que el párrafo r) se suprima.
85. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA celebra la sugerencia del representante de Francia y dice que la Comisión no debe permitir que el examen del proyecto de resolución en su totalidad quede supeditado a una cuestión que no guarda relación con la seguridad física nuclear.
86. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que el texto actual del párrafo r) no parece recoger la esencia de lo que se pretende. Su delegación está dispuesta a debatir la cuestión oficiosamente con otras delegaciones interesadas con la esperanza de llegar a un consenso.
87. El representante de COSTA RICA señala que una frase como la que sugirió el representante de Francia incorporará un grado de detalle que no es apropiado para el tipo de proyecto de resolución que se está examinando.
88. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA dice que su delegación no puede aceptar la sugerencia del representante de Francia. El párrafo r) no tiene cabida en el proyecto de resolución y, por lo tanto, debe suprimirse.
89. El PRESIDENTE invita a la delegación de los Estados Unidos a que consulte con otras delegaciones interesadas sobre el párrafo r) y a que informe a la Comisión a su debido tiempo. Entretanto, el párrafo figurará entre corchetes en su totalidad.
90. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA se remite al párrafo u) y propone que se sustituya “Reconociendo” por “Encomiando”.
91. El PRESIDENTE entiende que la Comisión acepta el párrafo u) con esa enmienda.
92. Así queda acordado.
93. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN propone que, después del párrafo v), se añada un párrafo del siguiente tenor: “Reconociendo que todo ataque contra instalaciones nucleares puede dar lugar al sabotaje o la retirada no autorizada de materiales nucleares, poniendo así en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales,”. Su delegación puede ser flexible en cuanto a la redacción del párrafo.
94. Los representantes de CUBA, la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA y la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA apoyan la propuesta formulada por el representante de la República Islámica del Irán.

95. El representante de ITALIA dice que la cuestión de los ataques contra instalaciones nucleares se analizó en 2009, aunque no en el contexto de la seguridad física nuclear.

96. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con el apoyo del representante de ALEMANIA, señala que su delegación tiene problemas con el párrafo propuesto por el representante de la República Islámica del Irán.

97. En su forma actual, el proyecto de resolución aborda adecuadamente la cuestión de los ataques contra instalaciones nucleares por agentes no estatales y, en opinión de la delegación de su país, el párrafo propuesto dificultará el consenso sobre el proyecto de resolución.

98. El representante de LITUANIA observa que la propuesta del representante de la República Islámica del Irán comporta el riesgo de politizar el proyecto de resolución, lo cual no es deseable.

99. El representante de NICARAGUA dice que si bien su delegación no desea que se politice el proyecto de resolución, celebra la propuesta.

100. La representante de CUBA dice que su delegación no considera que el párrafo propuesto por el representante de la República Islámica del Irán politizará el proyecto de resolución.

101. El PRESIDENTE sugiere que el párrafo del preámbulo propuesto se incluya entre corchetes.

102. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA señala que, cuando la Junta adoptó el Plan de Seguridad Física Nuclear 2014-2017, el Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física, formuló una observación importante, que fue repetida por el Gobernador de la Federación de Rusia. En vista de esa observación, propone que, en el párrafo 2, las palabras “ponga en práctica el plan de forma exhaustiva y coordinada” se enmienden para decir “ponga en práctica el plan de forma exhaustiva y en estrecha coordinación con los Estados Miembros”.

103. El PRESIDENTE observa que no hay objeciones a la propuesta.

104. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA se remite al párrafo 3 y dice que la Junta ha tomado nota del *Informe sobre la seguridad física nuclear – 2013*. El orador lo celebra; no obstante, su delegación ha formulado varias observaciones sobre el informe y, confiando en que la Secretaría tomaría nota de estas, como es natural, no insistió en que el Director General enmendara el informe. Por consiguiente, propone que en el párrafo 3 se sustituya “Acoge con satisfacción” por “Toma nota de”.

105. En el párrafo 89 del *Informe sobre la seguridad física nuclear – 2013* se mencionan tres objetivos y prioridades para 2013/2014, si bien los objetivos y prioridades generales del Organismo son mucho más amplios. Por lo tanto, el orador propone que en el párrafo 3 se suprima “y en particular los objetivos y prioridades para el año próximo”.

106. La representante de CUBA dice que su delegación apoya las propuestas del representante de la Federación de Rusia.

107. El PRESIDENTE observa que no hay objeciones a las dos propuestas.

108. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN se remite al párrafo 4 y dice que no está claro qué nivel de eficacia de la seguridad física nuclear se considerará “muy eficaz”. Por consiguiente, su delegación propone poner entre corchetes la palabra “muy”.

109. El representante de MÉXICO propone que la frase “mantener un nivel muy eficaz de seguridad física nuclear” se modifique para que diga “mantener y alcanzar un nivel muy eficaz de seguridad física nuclear”.

110. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN no se opone a la propuesta del representante de México, pero dice que no trata su preocupación acerca de la palabra “muy”.
111. La representante de SINGAPUR dice que la expresión “seguridad física nuclear muy eficaz” se usó, como fórmula de avenencia, en el tercer párrafo del preámbulo de la Declaración Ministerial aprobada en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear: “Alentamos a todos los Estados a mantener una seguridad física nuclear muy eficaz, ...”.
112. Su delegación preferiría la formulación “el mayor grado posible de seguridad física nuclear”.
113. La representante de NUEVA ZELANDIA recuerda que el párrafo 2 de la resolución GC(56)/RES/10 dice “Insta a todos los Estados Miembros a mantener el más alto grado posible de seguridad...;” y señala que su delegación prefiere esta formulación. No obstante, aceptaría el uso de la formulación de avenencia de la Declaración Ministerial.
114. La representante de CUBA dice que su delegación también aceptaría el uso de la formulación de avenencia.
115. El representante de FRANCIA dice que su delegación podría aceptar esa formulación con la inserción de “y alcanzar” después de “mantener”, como propuso el representante de México.
116. Al margen de ello, la Comisión tal vez deba optar entre las frases “seguridad física nuclear muy eficaz”, utilizada tras largas deliberaciones en la Declaración Ministerial, y “el mayor grado posible de seguridad física nuclear”, usada en la resolución GC(56)/RES/10.
117. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA señala que su delegación se ha opuesto al uso de la palabra “standards” (en el texto en inglés de la resolución mencionada) porque plantea problemas jurídicos importantes para su país en relación con la ejecución. Su delegación está dispuesta a considerar otras formulaciones, pero prefiere la utilizada en la Declaración Ministerial.
118. El PRESIDENTE pide a las delegaciones interesadas que celebren consultas sobre los párrafos respecto de los cuales hay dudas e informen a la Comisión de su resultado.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.